

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Universidad Politécnica de Madrid**

26 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2026, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra personal funcionario de carrera en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Archivos, Bibliotecas y Museos, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna, convocado por Resolución de 10 de julio de 2024 (“Boletín Oficial del Estado” n.º 172, de 17 de julio de 2024 y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 174, de 23 de julio de 2024), y la Resolución de 19 de enero de 2026 de la Universidad Politécnica de Madrid, de corrección de errores de la Resolución de 11 de julio de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 29, de 4 de febrero de 2026), y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la citada convocatoria; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General de Estado; y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como en el artículo 70 del Decreto 84/2025, de 22 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de octubre de 2025), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid,

RESUELVE**Primero**

Nombrar personal funcionario de carrera en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna, a las personas aspirantes que a continuación se relacionan, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo y con expresión de los destinos que se les adjudican:

PROMOCIÓN INTERNA

NOPS	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO/ CENTRO/UNIDAD	C. PUESTO	GRUPO/ NIVEL	JORNADA
1	****921068 A7211	IGLESIAS IGLESIAS, MARÍA JESÚS	Ayudante de Biblioteca	F560004	A2/21	Jornada Partida Tarde
2	****631368 A7211	GONZÁLEZ ADRADA, LUCÍA	Ayudante de Biblioteca	F050004	A2/21	Jornada Partida Tarde
3	****101568 A7211	CARMENES GORDO, MARÍA PILAR	Ayudante de Biblioteca	F090005	A2/21	Jornada Partida Tarde

ESPECIALIDAD DE ARCHIVOS

NOPS	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO/ CENTRO/UNIDAD	C. PUESTO	GRUPO/ NIVEL	JORNADA
1	****725235 A7211	VALLE MORÁN, INÉS	Ayudante de Archivo	F900610	A2/21	Jornada Partida Mañana

ESPECIALIDAD DE BIBLIOTECAS

NOPS	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO/ CENTRO/UNIDAD	C. PUESTO	GRUPO/ NIVEL	JORNADA
1	****343602 A7211	BARBERO OVEJERO, MAGDALENA	Ayudante de Biblioteca	F140012	A2/21	Jornada Partida Tarde
2	****820624 A7211	SANCHO CRESPO, GEMA	Ayudante de Biblioteca	F100004	A2/21	Jornada Partida Tarde
3	****316324 A7211	SEGUIN COLAS, ERIKA	Ayudante de Biblioteca	F900507	A2/21	Jornada Partida Tarde
4	****603957 A7211	HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JAVIER	Ayudante de Biblioteca	F130013	A2/21	Jornada Partida Tarde

Segundo

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según lo establecido en la base octava de la convocatoria.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 21 de abril de 2026.—El Rector, Óscar García Suárez.

(03/6.288/26)

